

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS 2010 JUL 14 PM 12: 40

Ángela Patricia Villacrés Castillo, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía CLISACORP S.A. con Expediente No.60535 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 15 de junio del 2010, he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 399 acciones, a favor de la señora Ángela Patricia Villacrés Castillo, portadora la cedula de ciudadanía No.0906324934.
2. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 1 acción, a favor de la señora Marcos Renee Lara Plúas, portadora la cedula de ciudadanía No.0906490438.
3. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 400 acciones, a favor del señor Máximo Camilo Quinde Vidal, portador la cedula de ciudadanía No.0905370516.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los cedentes y los cesionarias somos de nacionalidad ecuatoriana.

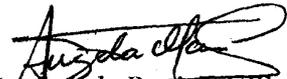
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Ángela Patricia Villacrés Castillo	399	\$ 99,75
Marcos Renee Lara Plúas	1	\$ 0,25
Máximo Camilo Quinde Vidal	400	\$ 100,00
TOTAL	800	\$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarias realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Srta. Ángela Patricia Villacrés Castillo
Gerente General

O.K.
ave
15 JUL 2010